



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32355, 184/32356
184/32362

14/01/2021

81026, 81027
81033

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 no se contempla ninguna inversión denominada Plan Ávila 2020.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no ha contemplado nunca en su presupuesto actuaciones específicas para el Ayuntamiento de Ávila, porque el apoyo a la financiación industrial se canalizaba, y se canaliza, a través de la financiación a los proyectos empresariales a la inversión industrial.

Todas las medidas de política industrial desarrolladas por el Ministerio son de carácter transversal y de ámbito nacional, por lo que se pueden acoger a ellas cualesquiera proyectos de desarrollo industrial procedentes de cualquier punto geográfico del país.

En este sentido cabe recordar que el Gobierno ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, que detalla las medidas que España adopta para la recuperación de la economía.

Este Plan contiene ejes específicos de apoyo a la transformación industrial y de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que servirán para que todos los sectores industriales aprovechen esta oportunidad para su transformación y mejora de la competitividad.

Madrid, 16 de febrero de 2021